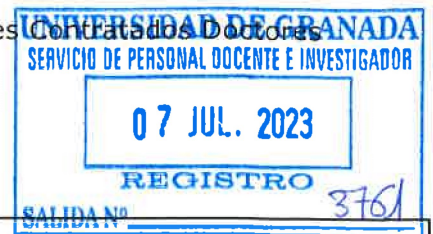




UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Concurso para la adjudicación de Contratos de Profesores Contratados Doctores

CRITERIOS DE VALORACIÓN



I. DATOS DE LA PLAZA

Categoría Docente PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	Área de Conocimiento DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
Departamento DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	Código de la plaza 6/15/PCD/2223
Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	

II. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 5.4 de la convocatoria del Concurso Público para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores (convocado por Resolución de 10 de marzo de 2023), la Comisión de Evaluación ha acordado valorar los méritos de los concursantes en base a los siguientes criterios de valoración:

1. Curriculum Vitae (50% de la calificación final)

1.a. Méritos académicos (10%)

Se valorará fundamentalmente la especificidad y la calidad de la formación universitaria, demostrada mediante documentos, indicadores contrastables y datos objetivos, todo ello en relación con el área de conocimiento y el perfil docente e investigador de la plaza.

1.b. Méritos docentes (15%)

Se valorará fundamentalmente la calidad y aportación a la docencia universitaria en grado, máster y doctorado (evaluaciones de calidad, proyectos de innovación y materiales para la docencia), demostrada mediante documentos, indicadores contrastables y datos objetivos, todo ello en relación con el área de conocimiento y el perfil docente de la plaza.

1.c. Méritos de investigación (15%)

Se valorará fundamentalmente la calidad y aportación a la investigación científico-técnica relacionada con el área de conocimiento y el perfil de la plaza, destacando especialmente las publicaciones en revistas indexadas en el Journal Citation Reports (JCR), Scientific Journal Ranking (SJR) y Ranking de revistas con sello de calidad FECYT, participación en proyectos de investigación competitivos, realización de estancias de investigación y aportaciones a congresos de prestigio.

1.d. Méritos de gestión (5%)

Se valorarán el tiempo de dedicación y el nivel de responsabilidad en los cargos de gestión académica universitaria que se hayan ocupado, demostrados mediante documentos, indicadores contrastables y datos objetivos.

1.e. Otros méritos (5%)

En este apartado la comisión valorará otros méritos aportados por los candidatos y que no correspondan a los apartados anteriores, debidamente acreditados.

2. Proyecto investigador (20% de la calificación final)

Se valorará fundamentalmente la estructura, contenido, metodología propuesta y viabilidad, así como su adecuación al área de conocimiento y al perfil de la plaza.

2.a. Rigor, actualización de contenidos y métodos, originalidad de la propuesta (10%)

2.b. Adecuación al área de conocimiento y al perfil de la plaza (10%)

3. Proyecto docente (20% de la calificación final)